

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre O. C. (crisis) ha promovido la Delegación de Trabajo en favor de Francisco Leal González contra herederos de Francisco Avarado Cruz, se cita al señor don Francisco Leal González, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, tercero, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 22 de enero, a las diez treinta de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previniéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma legal al demandante, señor Leal González, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 17 de diciembre de 1970.—El Secretario.—7.413-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GIJON

Don Fernando Vidal Blanco, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Silvino García Suárez, mayor de edad, casado, vecino de Villa Oliva, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío paterno don Ramón García Muñiz, nacido en Piedeloro, concejo de Carreño, el 3 de abril de 1887, hijo de Manuel y Prudencia, el cual se ausentó para América en el año 1910, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde el año 1930.

Lo que se hace público cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a uno de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Fernando Vidal Blanco.—El Secretario.—12.208-C. 1.º 6-1-1971

LA PALMA DEL CONDADO

Don Manuel Varillas Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de La Palma del Condado.

Hago saber: Que el día 16 de febrero de 1971 y hora de las once se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado subasta pública para su venta al mejor postor de la finca embargada al demandado en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «El Motor Nacional, S. A.», contra don Pedro Santiso Merino, mayor de edad, industrial, casado con doña Ramona Rosario Gómez Orta, vecino de Hinojos, sobre reclamación de cantidad, a saber:

Edificio destinado a bodega, en Hinojos, calle San Sebastian, sin número, que linda: por la derecha de su entrada, con callejón que termina en la calle Francisco Santiso; por la izquierda, con callejón que conduce al cementerio, y por la espalda, con propiedad de don Juan Santiso Solís. Tiene una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados. Es edificación de una sola planta, formando una sola nave cubierta que comprende la bodega propiamente dicha y lagar a continuación. La nave está cubierta con canales y armadura de pino flandes y tiene dos prensas eléctricas en el lagar. Valorada pericialmente en la cantidad de cuatrocientos ochenta mil pesetas.

Y expresamente se hace constar: Que la finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubieres, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor pericial dado al inmueble; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico no inferior al 10 por 100 de dicho valor pericial, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en La Palma del Condado a once de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel Varillas Pérez.—El Secretario, Juan F. Sosa.—12.249-C.

MADRID

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 364/1970, se tramitan autos de suspensión de pagos de la Entidad «Levantamientos Cartográficos, S. A.», en los cuales, por providencia de esta fecha se acordó señalar para la celebración de la segunda Junta de acreedores de la misma el día 12 de febrero del próximo año, a las cuatro de la tarde, citándose por medio del presente edicto a todos los acreedores que deseen concurrir a la misma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario, José Luis Viada.—4.136-3.

*

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 324-69 se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial», representado por el Procurador señor Muñoz Ramirez, contra «Plásticos Manufacturados, S. A.», con domicilio social digo designado en calle de los Misterios, 7, de Madrid, sobre efectividad de

un crédito hipotecario, en los que por providencia de ésta se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes expresamente hipotecados que después se describirán, para lo cual se ha señalado el día 18 de febrero del año próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Solar al pago del Camino Viejo de Simancas, en la calle Nueva de Diez Metros, sin número, en la ciudad de Valladolid, de dos mil ciento tres metros cuadrados. Linda frente a Norte, mentada calle Diez Metros; Sur o fondo, José del Río Testera; derecha, entrando o al Este «I. V. A. N. A. S. A.», y a la izquierda u Oeste, hermanos Manuel y Victoria García Moratino.

Sobre la descrita finca, la Compañía Anónima «Plásticos Manufacturados, Sociedad Anónima», ha edificado a sus expensas, y sin que se adeude cantidad alguna por materiales de mano de obra, las siguientes construcciones: Edificio industrial de treinta y dos metros lineales de largo por treinta y siete metros y medio lineales de ancho; ocupa una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados; se forma de dos naves gemelas de diez metros lineales de luz cada una, destinadas a talleres, almacén y maquinaria.

Se compone de planta baja y planta superior, destinada a oficinas, la cual planta superior ocupa doscientos cincuenta y dos metros cuadrados.

Se encuentra emplazado dicho edificio industrial dando la fachada Norte, que es la principal, a la calle Nueva de Diez Metros, por la que tiene puerta de acceso para el personal, teniendo dos series de ventanas prefabricadas de hormigón. Los pies derechos son de hormigón armado, unidos por vigas de hormigón de siete metros de altura, para rodadura de grúas. La altura a tijeras es de siete metros y cubreras de techo de nueve metros cincuenta centímetros. Linda dicha edificación por todos sus costados con terreno propio, a excepción del frontis Norte, que lo hace con calle Nueva de Diez Metros.

Sobre la descrita finca se encuentran incorporados permanentemente y con destino a servir a la industria que en la misma se desarrolla la maquinaria e instalaciones siguientes:

Una máquina automática para la confección de bolsas, modelo «Elcón 111», cuyo precio de coste según el requirente es de 98.447 pesetas.

Una máquina para la confección de bolsas, manual, «Pulitrón 50».

Dos equipos para el tratamiento de poliestileno, modelo «Oxitrón», valorado en pesetas 127.631.

Una máquina semiautomática para la construcción de sacos, modelo «Elcón Sac», cuyo precio de coste es el de 142.500 pesetas.

Una máquina flexográfica de imprimir poliestileno, de 700 milímetros de impresión y desarrollo máximo de 1.200 milímetros, provista de regulador de velocidades y elementos de secaje para cuatro colores simultáneos, cuyo precio de coste es de pesetas 450.000.

Una máquina de inyección de materiales termoplásticos, modelo «PHP 150/250», cuyo precio de coste es de 585.000 pesetas.

Una máquina de soldar plásticos, modelo «S9180 W», a 220 W, número 26.015, cuyo precio de coste es el de 73.800 pesetas.

Instalación eléctrica de energía y alumbrado, así como diversos útiles de instalación industrial, cuyo precio de coste es de 200.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—La presente subasta se efectuará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, es decir de la suma de tres millones ochocientas cuarenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación, al menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 12 de diciembre de 1970.—El Juez, Ricardo Abella Poblet.—El Secretario, Mariano Pérez Oliveros.—4.134-3.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 313 de 1967, seguidos por el Procurador señor Sorribes, en nombre y representación de don Valeriano Rebate Encinas, contra don Vicente y don Juan Albert Guerrero, en reclamación de 600.000 pesetas de principal, 3.884 pesetas de gastos de protesto y 200.000 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas, habiéndose acordado en este día sacar por primera vez a pública subasta los siguientes bienes embargados a los ejecutados:

1.º Casa número 1 en el barrio Ciudad de Asís. Es la finca número 823, al folio 124, libro 13, sección tercera de Alicante. 2.500.000 pesetas.

2.º Casa número 4 en el barrio Ciudad de Asís, que es la finca 829, al folio 135, libro 13, de la sección tercera de Alicante. 2.500.000 pesetas.

3.º Casa número 10 en el barrio Ciudad de Asís, finca número 841, folio 160, libro 13, sección tercera de Alicante. 2.500.000 pesetas.

4.º Casa número 11, en el barrio Ciudad de Asís, finca número 843, folio 164, libro 13, sección tercera de Alicante. 2.500.000 pesetas.

5.º Hotel número 12 de la calle Padre Perpiñán, de Alicante, finca 39.929, folio 225, libro 801, Alicante. 1.300.000 pesetas.

6.º Una quinta parte indivisa del solar en calle Churruga, de Alicante, finca 13.406, folio 45, libro 249 de Alicante. 88.000 pesetas.

7.º Grupo de locales comerciales y viviendas distribuidas en dos grupos colindantes, sitos en Alicante, calles Poeta Pastor y Tomás Aznar Doménech, a las que forman ángulo, y constituyen la finca 2.123, folio 222, libro 37, sección segunda de Alicante. 3.500.000 pesetas.

8.º Trozo de tierra seca en partida Calvario, de Villafranqueza. Finca 1.421, folio 88, libro 30 de Villafranqueza. Pesetas 1.385.100.

9.º Trozo de tierra seca en partida de Calvario, término de Villafranqueza. Finca 1.420, folio 86, libro 30 de Villafranqueza. 1.385.100 pesetas.

10. Hotel número 1, calle Biar de Alicante, finca 39.901, folio 192, libro 801 de Alicante. 1.600.000 pesetas.

11. Una quinta parte de solar en la calle de Churruga, de Alicante. Finca 13.406, folio 46, libro 249 de Alicante. 88.000 pesetas.

12. Una cuarta parte indivisa de parcela de terreno en partida San Blas, de Alicante. Finca 31.703, folio 6, libro 843 de Alicante. 75.000 pesetas.

13. Una cuarta parte indivisa de parcela de terreno en la calle Proyecto, en San Blas, de Alicante. Finca 27.691, folio 240, libro 542 de Alicante. 75.000 pesetas.

14. Local destinado a oficina en la casa número 20-A de la avenida de Salamanca, de Alicante. Finca 155, folio 13, libro 28, sección segunda de Alicante. 800.000 pesetas.

15. Piso vivienda letra B, quinta planta, casa en la avenida de Churruga, de Alicante. Finca 1.593, folio 89, libro 28, sección segunda de Alicante. 1.200.000 pesetas.

Total, 21.496.200 pesetas.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número quince de Madrid, el día 1 de marzo de 1971, a las once de la mañana.

Segundo.—Servirá de tipo para dicha subasta el de tasación de cada una de ellas por separado, expresado en el edicto, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.—Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá consignar antes de la hora señalada, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Cuarta.—Dichas fincas se sacan a subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—12.209-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia del número 10 de los de esta capital, en proveído de esta fecha recaído en la demanda sobre secuestro y posesión interina promovida por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Avilá Pla, contra la Compañía «Financiera Española, S. A.», se anuncia la venta en subasta pública por primera vez y término de quince días de la finca hipotecada a que se contrae esta demanda, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, el día 2 de marzo próximo, a las once horas.

Inmueble objeto de subasta

En Madrid, Blasco de Garay, número 61. Finca número 27 de la escritura de división, única de la demanda. Piso sexto A de la planta sexta de la casa número 61 de la calle de Blasco de Garay, de esta capital. Es exterior, y consta de vestíbulo

de entrada, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño, cocina y aseo de servicio. Dispone de una terraza a su fachada con vuelta a Joaquín María López y le corresponde el cuarto trastero número 17, situado en la planta de sótano segundo del inmueble.

Tiene una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, y linda: Por su fachada, Este, con la calle de Blasco de Garay; por su izquierda, mirando desde dicha fachada Sur, con piso sexto D de la misma planta y hueco de ascensores; por la derecha, desde la misma posición Norte, con la calle de Joaquín María López, y al fondo, Oeste, con patio de luces y piso sexto B de igual planta y rellano de escalera.

La cuota es de 2,8 por 100.

Inscrita la distribución de hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, al tomo 865, folio 91, finca número 33.173, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veinte mil pesetas, expresamente convenida en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El precio total del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a 17 de diciembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado Juez.—4.132-1.

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 29 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos sobre secuestro que se siguen en este Juzgado a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador de los Tribunales don Andrés Castillo Caballero contra doña Angeles Rubio Argüelles Alessandri y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, la finca hipotecada que al final se expresará, habiéndose acordado su celebración doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Málaga que en turno correspondía el día 8 de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por

100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Celebrándose doble y simultáneamente esta subasta, si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Se hace saber que los títulos suplidos por certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Siendo la finca que sale a subasta la siguiente:

Local comercial número 1 del edificio sin número sito en el llamado actualmente paseo de Reding, de dicha ciudad de Málaga. Está constituido por toda la planta baja, exceptuando la parte del ingreso y la escalera de acceso a las viviendas y por una entreplanta en las dos crujías delanteras del edificio. Se dedica a local de espectáculos, teniendo una altura la sala del teatro aproximadamente la de dos plantas.

Tiene su entrada por el referido paseo de Reding, por donde linda por el frente o Sur; por la derecha, entrando, con la entrada del callejón de la Fuerza, hueco de escalera e ingreso y casa número 8 de dicho callejón; por la izquierda, con la casa número 5 del paseo de Reding; por su fondo, con terrenos de la falda del castillo de Gibralfaro y viñas de doña Antonia Molina; por la parte de abajo, con el suelo, y por la de arriba, con el piso primero, número 2, del mismo edificio.

Mide una extensión superficial de 463 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados.

El local comercial descrito representa, dentro de la comunidad del edificio en que se halla enclavado, una cuota o participación de 23 enteros y 50 centésimas por 100. Y corre inherente a su dominio una participación igual en los elementos comunes del inmueble de que procede, de considerarse de uso general, detallados en el artículo primero de los Estatutos de la Comunidad de Condueños del mismo.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 668, folio 41, finca 8.184, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1970.—El Secretario.—El Juez, Manuel García Miguel.—4.131-1.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña María del Pilar Val Corgo, bajo el número 241/66, en reclamación de un préstamo de 100.000 pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente:

«Finca.—En Zaragoza. Piso segundo izquierda de la quinta planta y una participación de ocho enteros cincuenta y siete centésimas por ciento en el solar y en las demás cosas de propiedad común, de la casa calle Dulong, número seis, de trescientos sesenta y seis metros treinta de-

címetros cuadrados, de los que están edificados trescientos veintiséis metros cincuenta decímetros cuadrados, destinándose los restantes a patio de luces central. Consta de siete plantas, una de semisótanos y seis de viviendas o pisos entre-suelos, principales, primeros, segundos, terceros y áticos, divididos en dos habitaciones, izquierda y derecha. Linda: Derecha, entrando, jardín de la casa 52 y 54 de la calle de San Miguel; izquierda, solar de Faustino Avellaneda, y espalda, casa número 1 de la calle de Pl y Margall y jardín de la número 50, de la calle de San Miguel, inscrita al tomo 534, libro 302, sección primera, folio 199, vuelto; finca 6506, inscripción segunda. Registro de la Propiedad número dos de Zaragoza.»

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y suspensión de la anterior, la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 25 de febrero del próximo año 1971 y hora de las once de su mañana, doble y simultáneamente en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital, y en la del Juzgado de igual clase a que corresponda, en la ciudad de Zaragoza.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 260.000 pesetas, fijado en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del expresado tipo.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de su aprobación.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» firmo el presente en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta. El Magistrado, Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario.—4.129-1.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en procedimiento especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, seguido bajo el número 411/69, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Rodríguez Martínez y doña Rafaela Molina Sahagún, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

En Córdoba. — Piso cuarto izquierda, tipo J, de la casa número 5 de la calle Infanta Doña María, en la Ciudad Jardín, de dicha capital. Tiene una superficie útil de 86 metros 80 decímetros cuadrados Linda: Por su derecha, visto desde la calle con el piso cuarto derecha, tipo I, caja de escalera y patio; por su izquierda, con la casa número 3 de la calle Infanta Doña María; por su fondo,

con la número 2 de la glorieta de Cisneros; por abajo, con el piso tercero, izquierda, tipo J, y por arriba, con la azochea. Tiene su puerta de entrada subiendo la escalera al frente, a la derecha. Se compone de vestíbulo, estar, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo y pasillo. Se le asigna un porcentaje en relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 9 enteros 40 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba al tomo 815, libro 710, folio 200, finca 22.990. Inscripción primera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Córdoba, se ha señalado el día 25 de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 120.000 pesetas pactado en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de expresado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, pudiendo hacerse el remate a cantidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez.—4.130-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Fermín Clemente Langa, representado por el Procurador señor Fraile, contra don Joaquín Pérez Alcázar, sobre pago de 30.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Los derechos que al demandado don Joaquín Pérez Alcázar correspondan en la adquisición del piso cuarto B de la casa número 106 de la calle de Ricardo Ortiz, de esta capital, en virtud de contrato privado celebrado con don Ruperto Eguarás Rey en 7 de julio de 1967, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día 5 de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de ciento cuarenta y un mil novecientos treinta y tres pesetas, en que han sido valorados pericialmente tales derechos, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La fotocopia del contrato privado de adquisición del piso obra unida a autos, donde podrán examinarla los licitadores.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1970.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez. Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 29 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Juez, Matías Malpica.—4.135-3.

VIGO

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Saladina López Prado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Gilberto Fernández-Costa, natural y vecino de Corrujo-Vigo donde había nacido el día 8 de diciembre de 1935, hijo de María Acelina, que se dice iba embarcado como marinero en el buque «Katharina», de la naviera de nacionalidad alemana «Reederei Tim Schepers und sohn, 2887 Eiflath, Ritter-swen 1», que naufragó con todos sus tripulantes a bordo a la altura de las costas de Hamburgo el día 23 de diciembre de 1967, sin que desde entonces se volvieran a tener noticias del mismo.

Vigo, 24 de noviembre de 1970.—El Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—11.903-C. y 2.º 6-1-1971

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

JIMENEZ BARON, Carmelo; hijo de Miguel de Antonia, natural y vecino de Bilbao, calle Vasconia, 10, conductor, soltero, frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos normales, color sano, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa 113 de 1970 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Unidad del Depósito de Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia.—(4.320.)

BALLESTERO RIVERA, Juan; hijo de José y de Julia, natural y domiciliado últimamente en Sevilla, calle Central, 52, nacido el día 6 de enero de 1936, soltero, albañil; procesado en causa 371 de 1970 por presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Everal, Subinspección de La Legión en Leganés (Madrid).—(4.319.)

GARCIA GARCIA, Juan; hijo de Antonio y de Fausta, natural de Villa del Prado (Madrid), de veintidós años, decorador, domiciliado últimamente en Málaga, Pedro Molina, 5; procesado en causa 407 de 1970 por desertión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1, de Madrid.—(4.303.)

LOPEZ BAEZA, Isidro; hijo de Isidro y de Carmen, natural de Murcia, soltero, Ayudante Técnico Practicante, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Distrito 7.º, calle Percherías, número 8; sujeto a expediente número 66 de 1970 por haber faltado a concen-

tración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 351 de Murcia.—(4.302.)

Juzgados civiles

VENDRELL FIGUERAS, Salvador; de veintisiete años, hijo de Francisco y de María, relojero, natural de Barcelona, que habita últimamente en Masnou (Barcelona); procesado en el sumario número 98 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.329.)

CAPELLA BERGADA, Fernando; de veintitrés años, hijo de Federico y Concepción, natural de Barcelona, vecino de Madrid, industrial, con D. N. I. número 37.619.180, expedido en Barcelona el 19 de octubre de 1965, tuvo su domicilio en Madrid, calle Francos Rodríguez, 58; procesado en el sumario número 137 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.333.)

ESCAMILLA ALIAGA, Miguel; natural de Valencia, casado, pintor, de treinta y dos años, hijo de Alejandro y de Teresa, domiciliado últimamente en Valencia, calle Lugre, número 1, 7.º; procesado en la causa número 184 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(4.337.)

GHOSH, Saroj-Kumar; hijo de Ramendra Nath y de Sants Kumamar, nacido el 6 de enero de 1940 en Calcuta (India); procesado por abandono de familia en el sumario 140 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(4.311.)

JEAN MARIE PONS, natural de Argel (Argelia), divorciado, fotógrafo, de veintisiete años, hijo de Gabriel y de Josefa, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, Marcelina Jacas, 5, Villa Teresa; procesado en causa número 49 de 1969 por hurto, y

ROHAN CHANTAL, natural de Toulón, soltera, secretaria, de veintinueve años, hija de Francisco y de Bieleška, domiciliada últimamente en Villanueva y Geltrú, Marcelina Jacas, 5, Villa Teresa; procesada en causa 49 de 1969 por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número uno de Murcia.—(4.310.)

ROBLES DIAZ, Manuel; natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), casado, maestro de obras, de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y de Estrella, domiciliado últimamente en Barcelona, San Baltasar, 24; procesado por estafa en causa 1.274 de 1967; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet.—(4.309.)

JODOROVICH ESTANCOVICH, José (a) «el Tuerto»; cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mecánica, número 2, carromatos gitanos; procesado por robos y tenencia útiles para robo en causa 141 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(4.306.)

ERICH HEINRICHE BACH, natural de Dörner (Alemania), casado con Katharine, comerciante, súbdito alemán, domiciliado últimamente en Puerta Estaca, Isla del Hierro, y Hotel Avenida del Puerto de la Cruz (Tenerife); procesado por apropiación indebida en sumario 4 de

1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Hierro (Santa Cruz de Tenerife).—(4.318.)

MAINOU JOSEPH, de veintidós años, hijo de Romain y de Vicotira, soltero, natural de Tour de Carol (Francia); inculcado en diligencias previas por daños en accidente de circulación 266 de 1970; comparecerá en término cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(4.317.)

DJBIBREL BITAR, Elias; de nacionalidad Siria y cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en sumario 24 de 1970 por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(4.316.)

GRINDLEY MARTIN, José; nacido en Granada el 6 de mayo de 1943, soltero, Químico y Licenciado en Filosofía y Letras, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, General Oraa, 41; procesado en sumario 149 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(4.315.)

VERGES MOSTAZA, Juan; industrial, domiciliado últimamente en Barcelona, Travesera de Gracia, 86; procesado en sumario 125 de 1970 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(4.314.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 62 de 1965, Emilio Gabarré Ferreduela y Juan Gabarré Ferreduela.—(4.288.)

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 20 de 1962, Ana María Bernal Parra.—(4.286.)

El Juzgado de Instrucción de Baena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 89 de 1964, Carlos Dinis da Costa Pereira.—(4.331.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 354 de 1948, Juan Romagosa Rovira.—(4.328.)

El Juzgado de Instrucción de Carlet deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 11 de 1970, Rafael Federico Fernández Abizanda.—(4.330.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

Por el presente, se cita y llama a los denunciados en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 144 de 1970 por delito de estafa, Rafael Botello Martín, de treinta y cinco años, hijo de Alejandro y Catalina, industrial, natural de Almorox y vecino de Madrid, y Renato Lloréns Martín, de cuarenta y siete años, casado, Delineante, hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Madrid, para que comparezcan ante este Juzgado para ser oídos sobre los hechos, denunciados por el perjudicado don Justo Maestre Aznar, con apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(4.342.)